



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Lea o escuche nuestro resumen semanal de noticias en pocos minutos... Edición: Perú**

Servindi, 22 de diciembre, 2013.- Entregamos a nuestra audiencia un resumen semanal de noticias, edición Perú, con algunos de los hechos más destacados de la semana que hicieron noticia en el ámbito indígena y ambiental del país. Se autoriza la libre reproducción y difusión. Todos los derechos están compartidos.

- [Resumen Perú, 22 de diciembre, 2013](#) [1]. (Archivo mp3, 6 minutos, 20 segundos. Descargar con un clic en el enlace y luego elegir guardar como).

### **Mundo Indígena Perú al 22 diciembre de 2013**

**Recomendaciones.** La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos afirmó que el Estado debe cumplir las recomendaciones formuladas por James Anaya, Relator especial de las Naciones Unidas, al concluir su visita oficial al Perú.

La mayor articulación de entidades de la sociedad civil abocadas a la promoción y defensa de los derechos humanos, reconoció la destacada labor del relator.

Entre sus recomendaciones destaca las referidas a las poblaciones que habitan en la reserva establecida para proteger a los pueblos Machiguengas, Nahua y Nanti, potencialmente afectadas por la ampliación de las actividades del proyecto Camisea en el Lote 88.

Al respecto, el relator expresó con toda claridad que el Estado peruano y la empresa no deben proceder **“con la propuesta de ampliación sin asegurar previamente y de manera conclusiva, la no vulneración de sus derechos humanos”**.

Anaya calificó a dichas poblaciones de **“extremadamente vulnerables”** y recomendó que el gobierno haga **“un estudio exhaustivo, con la participación de todos los interesados y expertos competentes** acerca de su situación en el área del Lote 88”.

**Lote 88.** La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos también pidió al Estado revisar con rigor técnico la subsanación de observaciones que efectuará la empresa Pluspetrol al estudio de impacto ambiental que pretende ampliar sus operaciones.

Mediante un comunicado la Coordinadora pidió que la autoridad explique por qué el estudio de impacto señala como “impacto temporal” a la afectación de la salud de las poblaciones vulnerables.

Indican que el Análisis de Situación de Salud (ASIS) que elabora el Ministerio advierte que estas poblaciones están expuestas a un impacto prolongado por diversas razones que incrementan su vulnerabilidad.

**Napo-Tigre.** La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) interpuso un [recurso de apelación ante el Viceministerio de Interculturalidad](#) [2], por dejar sin efecto la calificación favorable para la propuesta de Reserva Territorial Napo Tigre.

Aidesepp calificó la decisión de irregular debido a que la decisión de la viceministra Patricia Balbuena se efectuó sin informar a la Comisión Especial Multisectorial para Pueblos en Aislamiento.



Dicha comisión es la encargada de realizar el estudio previo de reconocimiento, conforme a su plan de trabajo.

El Memorando 308-2013 del 25 de noviembre firmado por Patricia Balbuena deja sin efecto la calificación favorable contenida en el Memorando 190-2013 del 25 de junio firmado por Paulo Vilca Arpasi.

La decisión –señala Aidesep- dejaría en indefensión a indígenas en situación de aislamiento o no contactados, presumiblemente emparentados con los pueblos Arabela, Iquito, Taushiro, Zápara, Waorani y Abijira.

**Bagua.** La situación de los acusados por el caso denominado “Curva del Diablo” se resolverá la primera semana del 2014.

Así quedó establecido al fin de la segunda audiencia de control de acusación celebrada el 18 de diciembre en Bagua.

**Ley alimentaria.** Después de más de dos años de discusión parlamentaria y con la presión de la sociedad civil el Congreso de la República aprobó el jueves 19 de diciembre la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se trata de una norma orientada a contribuir a afirmar el derecho a la alimentación de los peruanos.

El texto fue aprobado en primera votación, con 58 votos a favor, cinco en contra y 20 abstenciones.

Luego, fue exonerado del requisito de segunda votación con 56 votos a favor, 22 en contra y tres abstenciones.

Después de su aprobación la congresista Martha Chávez pidió reconsiderar el acuerdo con el argumento de que la iniciativa requiere votación calificada de más de 66 votos, al requerir -supuestamente- cambios en las leyes orgánicas de los gobiernos regionales y de municipalidades.

**Justicia.** La cálida ciudad norteña de Piura fue la sede del V Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural, que se desarrolló el 20 y 21 de diciembre.

El evento se realiza cada año desde el 2010, cuando el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial institucionalizó su organización anual mediante una resolución administrativa.

Se trata de un espacio de análisis y debate para fortalecer el diálogo intercultural, que permita consolidar las relaciones de coordinación y cooperación entre operadores de la justicia estatal y la jurisdicción especial.

Cabe destacar que el Poder Judicial aprobó la [Hoja de Ruta de la Justicia Intercultural](#) [3], documento que contiene los compromisos y acciones inmediatas para fortalecer la justicia intercultural en los próximos años.

Asimismo, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos del Congreso de la República aprobó el martes 5 de noviembre y por unanimidad el [dictamen del proyecto de Ley de Coordinación Intercultural de la Justicia](#) [4].

**Derrame.** Las malas prácticas de la empresa argentina Pluspetrol quedaron una vez más registradas en imágenes que compartió la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT).

En ellas se aprecian los impactos visibles que ocasionan el derrame de petróleo y las labores de remediación que ejecuta la petrolera en el Lote 8X, ubicado al interior de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

**EIB.** Una solicitud con más de mil firmas de respaldo presentó la lingüista Nila Vigil exigiendo al



ministerio de Educación no debilitar la función rector de política de la dirección de educación bilingüe y rural, Digeibir.

Por el contrario, se debería crear un viceministerio de Educación Bilingüe y Rural exigieron diversos sectores sociales como la AIDSESEP y el reciente congreso EIB realizado en Apurímac.

**Tags relacionados:** [noticias servindi](#) [5]

[resumen noticias](#) [6]

[Resumen Perú](#) [7]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/node/53416>

### Links

[1] <https://ia601001.us.archive.org/31/items/ResumenSemanalDeNoticiasPeru22Diciembre2013/ResumenNacional22.12.131.mp3>

[2] <https://www.dropbox.com/s/cjnyqdskn6lgecq/recurso%20napo%20tigre.pdf>

[3] [http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/41b833804de476f89bc1bb9c7fcd6993/RA\\_499\\_2012\\_CE\\_PJ.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=41b833804de476f89bc1bb9c7fcd6993](http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/41b833804de476f89bc1bb9c7fcd6993/RA_499_2012_CE_PJ.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=41b833804de476f89bc1bb9c7fcd6993)

[4] <https://drive.google.com/file/d/0B-i7KfgLbghoS0g4TGFfNmxMVnM/edit?usp=sharing>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/noticias-servindi>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/resumen-noticias>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/resumen-per%C3%BA>